

ciente poder especial; y se le contesto al Señor
Intendente quedar la Ciudad entendida y que
dará sus providencias para satisfacer los car-
gos que se le hacen

Corresponde con su Original que queda en el
Libro Capitular conuente a que me remito y
en fe de ello pongo el presente que firmo en
esta dicha Ciudad de Louca a diez y nueve de
Febrero de mil ochocientos y siete

Miguel Lopez
Diaz

